



RESOLUCIÓN No. 79 DE 2009

(15 de diciembre)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y en el Artículo del Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar su programa académico, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo ICFES 230 de diciembre de 1976 y la Resolución No. 170 del 17 de enero de 1977 se creó el programa de Economía, y cuyo código SNIES es el No.189.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y la Resolución del Ministerio de Educación Nacional determinan las condiciones de estándares básicos de calidad y de crédito en los programas académicos de Educación Superior.

Que mediante Acuerdo No.050 del 12 de septiembre de 2008, se establece los criterios para implementación del sistema de Créditos y se definen las áreas de Estructuración Curricular de los programas de Pregrado Presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Acuerdo No. 086 del 10 de diciembre de 2009, se aprobó modificar el Acuerdo 050 de 2008.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión No 33 del 14 diciembre 2009, previo concepto favorable del Comité Curricular, recomendó el Proyecto de Reestructuración del Plan de Estudio del Programa de ECONOMIA.

Que el Consejo Académico, en sesión No 43, del 15 de diciembre, aprobó la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de ECONOMÍA.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de ECONOMÍA de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.





ARTÍCULO SEGUNDO: El programa de ECONOMIA se identifica por las siguientes características generales:

Duración del programa: Diurno 9 semestres; Nocturno 10 semestres

Número de Créditos Académicos: 175

Número total de asignaturas: 46

Título otorgado: Economista

Jornada: Extendida

Periodicidad de Admisión: semestral

ARTÍCULO TERCERO: MISION: El programa propicia las condiciones para que el estudiante pueda llevar a cabo su proyecto académico de formación y de auto aprendizaje, como parte fundamental de su proyecto de vida. En ese sentido, el conocimiento de la disciplina económica y las interrelaciones de éstas con las disciplinas que contribuyen a complementar su sentido, son las bases del proceso de auto aprendizaje y formación. La orientación hacia el servicio social del proceso de conocimiento adquirido, es la impronta transversal del programa, en contribución a la formación de ciudadanos que, desde la disciplina económica, actúen en el mejoramiento de la situación económica, social y cultural de Colombia.

ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN Una vez acreditado el Programa, se proyecta a cinco años (5) formando parte de la comunidad académica nacional e internacional, a partir del desarrollo de su programa de investigación regional, con fuertes enlazamientos de orden interdisciplinario y como punto de encuentro de novedosas fuentes deliberativas, críticas y, sobre todo, propositivas, ancladas en un mundo axiológico que propenda por reconstrucción de la identidad nacional, hoy fragmentada. La amplia imbricación de las pedagogías presenciales y virtuales, estas últimas basadas en los TICS, como medio clave del enriquecimiento del trabajo colectivo de profesores y estudiantes, obtendrá los nuevos logros plasmados en los objetivos del programa en desarrollo de un currículo más flexible y creativo, tanto en su estructura, como en su implementación. Investigación, docencia y extensión regional renovada, sustentadas en un currículo disciplinar e interdisciplinar en pleno desenvolvimiento, con unos medios tecnológicos enderezados a la autoformación de los estudiantes y profesores en las condiciones óptimas posibles, hacen ver el inmediato futuro del programa como algo estructurado, sólido y viable, soportado en las condiciones de acreditación obtenidas.

ARTÍCULO QUINTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA En la década de los sesenta, comienza a desarrollarse en el país, una nueva visión económica, expresada en una renovada concepción de las variables macroeconómicas, sustentadas en una evolución de las estadísticas sobre producción, inversión, ahorro, gasto público, impuestos, exportaciones e importaciones, empleo e inflación, que permitieron elaborar diagnósticos para la orientación de la política y planeación económica del país.

Como respuesta a estas tendencias, se crearon programas de Economía, Administración de Empresas y Contaduría en la mayor parte de las universidades del país, incluyendo las de carácter regional. En este contexto, la UPTC, entendió que el análisis de los problemas regionales, podría sustentar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, que dieran fundamento al desarrollo socioeconómico regional. Armando Suescún Monroy, rector fundador de los programas de Economía y Administración de la UPTC en su obra "Apuntes para la historia de la Universidad en Boyacá 1827-1997" afirma que tales programas fueron "...destinados no sólo a la formación de los profesionales en esta disciplina, requeridos por el crecimiento económico del departamento, sino, especialmente, a estudiar los problemas socioeconómicos de la región y a formular las correspondientes soluciones".





Ya desde la década anterior se venía acelerando el ritmo de desarrollo y la urbanización de la sociedad colombiana, eventualidad que trajo consigo, cambios en la composición sectorial y en la asignación de los recursos, planteando así nuevos desafíos para la comprensión de los aspectos económicos. Así mismo, la internacionalización de los mercados y la movilidad de los factores productivos, esbozan una nueva problemática en la interpretación de la inserción de la región en el país y en el contexto mundial.

La transformación institucional derivada de este devenir, se expresó en cambios desde la concentración del poder en la toma de decisiones y gestión de los recursos públicos hacia la descentralización de las funciones en las entidades territoriales, como expresión de la autonomía de las comunidades en el manejo de sus situaciones más próximas.

El desarrollo económico, a su vez, implica una gestión en el sector privado, tal que detecte las mejores oportunidades que brindan los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Las razones anteriores comprometen la formación de profesionales que interpreten los cambios y que orienten los procesos de la gestión pública y privada, eventualidad que plantea la necesidad de la presencia permanente de programas, que, como el de Economía, contribuyan al análisis de la realidad y al esbozo de propuestas para optar por las mejores alternativas de desarrollo.

ARTÍCULO SEXTO: PROPÓSITOS DEL PROGRAMA Contribuir a la formación integral de los estudiantes, con miras a la comprensión de los temas de la disciplina, el desarrollo de las competencias profesionales y la cimentación de los principios y prácticas cívicas, culturales y ecológicas.

Fomentar la cultura de la investigación, en aras del desarrollo de capacidades investigativas en el estudiante, constitución de grupos de investigación, obtención de resultados en este campo y publicación de los mismos.

Propiciar los espacios y oportunidades para la realización de convenios con entidades públicas, que permitan proyectar los beneficios de la universidad en las diferentes esferas sociales.

Establecer condiciones para la publicación de revistas y libros en donde se exprese el resultado de las investigaciones de profesores, estudiantes y egresados, los productos de los grupos de investigación y las conclusiones de estudios realizados mediante convenios.

ARTÍCULO SÉPTIMO: OBJETIVOS.

Objetivos Generales

Contribuir a la formación de ciudadanos que, desde una concepción humanística de la disciplina económica, les permita, crítica y lúcida, entender la problemática social contemporánea.

Contribuir a la formación de economistas que estén en capacidad de articular los conocimientos adquiridos a la generación de propuestas de cambio y transformación social.



Objetivos Específicos

Fomentar, por parte de los estudiantes, el aprendizaje autónomo de los fundamentos y principios básicos de la disciplina económica, a fin de que estén habilitados para entender el funcionamiento efectivo de la economía en los campos de la teoría, la política, la economía, aplicación y el desarrollo.

Planear temas, líneas y prácticas de investigación, a lo largo del programa académico, de manera que el estudiante esté habilitado para desempeñarse creativamente en el terreno del pensamiento económico y las diferentes actividades del mercado laboral

Promover en el estudiante una formación integral que conjugue la formación disciplinar con la interdisciplinar y humanística (historia, política, ética, estética, ciencias básicas) que le permitan obtener una mirada compleja y holística de la sociedad.

Dotar al estudiante, desde la Universidad y Programa, de los recursos o medios humanos, organizativos, técnicos y materiales de manera que esté a la altura que demanda el mundo de la globalización, desempeñándose dentro del él, como un profesional idóneo y competente.

ARTÍCULO OCTAVO: COMPETENCIAS. Son de orden cognitivo, comunicativas y socio afectivas.

COMPETENCIAS BÁSICAS: Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis a partir de lecturas, discusiones y ensayos. Además, desarrollar la capacidad de cálculo, relaciones, proporciones y algoritmos en general, mediante ejercicios y prácticas matemáticas, así como su imbricación con el conocimiento económico.

COMPETENCIAS GENERALES: Propiciar el avance en aptitudes y actitudes para la comunicación, mediante ejercicios de lectura, escritura y comunicación interpersonal.

COMPETENCIAS PROFESIONALES.

El Economista de la UPTC tendrá la capacidad de abstraer los elementos esenciales de la realidad, de acuerdo con las leyes y principios conceptuales de la economía. Para el ejercicio de la profesión, el egresado estará en disposición analítica y técnica para llevar a cabo diagnósticos, pronósticos y análisis de situaciones coyunturales, en el campo micro, macroeconómico, de política económica y de comercio internacional. Así mismo, está en la posibilidad de formular y evaluar proyectos en los sectores público y privado, en orden a asignar eficientemente los recursos y a procurar, la equidad y ha propender por un desarrollo sostenible.

ARTÍCULO NOVENO: PERFIL PROFESIONAL

Una vez haya transitado por los programas de teoría y política económica, como por la áreas y prácticas tendientes a fomentar la cultura de la investigación, el egresado estará en disposición de desarrollar sus competencias profesionales, así: en el campo de la macroeconomía, a través de formular diagnósticos, diseñar políticas y elaborar planes de desarrollo a nivel local, regional y nacional. En el campo de la microeconomía, realizando estudios sobre tipología de mercados, sensibilidad de la demanda y la estructura de costos de las empresas públicas y privadas. En economía internacional, a partir de adelantar estudios sobre comercio exterior, competitividad y finanzas internacionales. En el ámbito de la economía sectorial, estará en posibilidad de adelantar estudios sobre la industria, la agricultura y los servicios, orientados a establecer sus condiciones competitivas nacionales e internacionales dentro del contexto del libre mercado. Así mismo, a partir





de su formación en las áreas de profundización, el egresado podrá desempeñarse en el campo del diagnóstico, la planeación y los proyectos de desarrollo regional. Así formado profesionalmente, el egresado estará finalmente habilitado para desarrollar sus competencias en el mundo laboral como preparado para abordar los estudios de maestría y doctorado.

ARTÍCULO DÉCIMO: PERFIL OCUPACIONAL

El egresado de Economía que se ha formado en la UPTC y que se involucra en el mundo del trabajo, habrá tenido ocasión de desarrollar una capacidad reflexiva, tanto de análisis, como de síntesis, de manera que pueda acceder a nuevos conocimientos desde la perspectiva disciplina básica, íntimamente ligada ésta con una formación interdisciplinar; perfil que permitirá actuar y formar equipos de trabajo para discernir y proponer alternativas de solución a los temas, prácticas y problemas complejos que el nuevo mundo laboral de hoy plantea. En esa perspectiva, el profesional egresado de la UPTC, podrá desempeñarse en las ÁREAS de asesor, funcionario o consultor del gobierno nacional, departamental o regional, como también del sector privado, la deuda pública, las cuentas nacionales, el tipo de cambio las finanzas públicas nacionales, regionales o internacionales, los flujos comerciales, exportaciones, importaciones, las políticas arancelarias y para-encelarias; diagnosticar y diseñar políticas de desarrollo regional interregional, agrícola, industriales y de servicios; así mismo, adelantar en todos estos ámbitos estudios de mercado y cuentas regionales, a partir del manejo de las técnicas cuantitativas y su implementación lógico-formal orientadas al estudio y desarrollo del crecimiento económico en las variables que le competen relacionadas con el consumo, la inversión, el empleo, el gas público, la política, la balanza comercial y de pagos.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Se establece para el Programa de ECONOMÍA, la siguiente estructura curricular y plan de estudios.

ESTRUCTURA CURRICULAR: DESCRIPCIÓN POR ÁREAS, ASIGNATURAS, CRÉDITOS

ÁREA	%	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	NÚMERO DE CRÉDITOS	TOTAL DE CRÉDITOS
GENERAL	9,71	Competencias Comunicativas	4	17
		Universidad y entorno	3	
		Socio Humanística I	3	
		Socio Humanística II	3	
		Ética y Política	4	
INTERDISCIPLINAR	24,00	Historia Económica General	3	42
		Historia Económica de	3	
		Colombia	3	
		Sociología	4	
		Cálculo I	4	
		Cálculo II	4	
		Estadística General	4	
		Inferencia Estadística	3	
		Electiva Interdisciplinar I	3	
		Electiva Interdisciplinar II	3	
		Electiva Interdisciplinar III	4	
		Formulación de Proyectos	4	
		Evaluación de Proyectos	4	





DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN	64,00	Introducción a la Economía	4	112
		Economía Colombiana	3	
		Cálculo III	4	
		Microeconomía I	4	
		Microeconomía II	4	
		Microeconomía III	4	
		Macroeconomía I	4	
		Macroeconomía II	4	
		Macroeconomía III	4	
		Crecimiento y Desarrollo	4	
		Clásica	4	
		Neoclásica	4	
		Marxista	4	
		Keynesiana	4	
		Pensamiento Económico	4	
		Contemporáneo		
		Teoría y Política Monetaria	4	
		Teoría Política Fiscal	4	
		Teoría y Política Comercio	4	
		Internacional		
Ecodesarrollo	4			
Medición Económica	3			
Planificación del Desarrollo	4			
Metodología de la Investigación	3			
Econometría I	4			
Econometría II	4			
Electiva Disciplinar I	4			
Electiva Disciplinar II	4			
Electiva Disciplinar III	4			
Electiva de Profundización I	3			
Electivas de Profundización II	3			
	2,29	Trabajo de Grado		4
Total	100,00			175

PARÁGRAFO: El Acuerdo 050 de 2009, contempla tres (3) Grandes Áreas en la estructura Curricular de los programas de la UPTC: Área General, Área Interdisciplinar y Área Disciplinar y de Profundización. El Área General, comprende un conjunto de conocimientos teóricos y aplicados con los cuales se pretende desarrollar competencias de carácter general, concernientes a las capacidades de abstracción, comunicación, algorítmicas y de investigación con miras a obtener una formación de los participantes del proceso académico.

El Programa de Economía acoge las formulaciones hechas por el Acuerdo mencionado y considera que puede ofrecer la asignatura Economía Colombiana a toda la comunidad académica de la universidad, en la perspectiva planteada.

El Área Interdisciplinar está constituida por aquellos conocimientos próximos a la economía y que contribuyen a su fortalecimiento en cuanto respecta al desarrollo de la capacidad explicativa, argumentativa, comunicativa, de investigación y de demostración. Como se observa en la tabla anterior, incluye asignaturas que desarrollan conceptos y lógicas formales, en orden a complementar



los principios económicos.

El Área Disciplinar y de Profundización, está conformada por asignaturas que desarrollan conocimientos que permiten la fundamentación y concreción de la teoría económica vigente. Comprende las sub áreas de: **Teoría Económica** (Introducción a la Economía, Microeconomía I, Microeconomía II, Microeconomía III, Macroeconomía I, Macroeconomía II, Macroeconomía III y Crecimiento y Desarrollo, Ecodesarrollo y Metodología de la Investigación); **Pensamiento Económico** (Clásico, Neoclásico, Marxista, Keynesiano, Pensamiento E. Contemporáneo); **Política Económica** (Teoría y Política Monetaria, Teoría Política Fiscal, Teoría y Política Comercio Internacional, Planificación del Desarrollo); **Economía Cuantitativa** (Medición Económica, Econometría I y Econometría II) y **Electiva Disciplinar y de Profundización** (Electiva Disciplinar I, Electiva Disciplinar II, Electiva Disciplinar III, Electiva de Profundización I, Electiva de Profundización II).

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DIURNO

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Introducción Economía		4	Disciplinar	
Escuela Clásica		4	Disciplinar	
Historia Económica General		3	Interdisciplinar	
Competencias Comunicativas		4	General	
Cátedra Universidad y Entorno		3	General	
Cálculo I		4	Interdisciplinar	
Total Créditos		22		

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Ética y Política		4	General	
Escuela Neoclásica		4	Disciplinar	Escuela Clásica
Sociología		3	Interdisciplinar	
Cálculo II		4	Interdisciplinar	Cálculo I
Economía Colombiana		4	Disciplinar	
Total Créditos		19		

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Microeconomía I		4	Disciplinar	Introducción a la Economía
Cálculo III		4	Disciplinar	Cálculo II
Escuela Marxista		4	Disciplinar	Escuela Neoclásica
Electiva Interdisciplinar I		3	Interdisciplinar	
Socio Humanística I		3	General	
Historia Económica Colombia		3	Interdisciplinar	
Total Créditos		21		





CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Microeconomía II		4	Disciplinar	Microeconomía I
Estadística General		4	Interdisciplinar	Cálculo III
Escuela Keynesiana		4	Disciplinar	Escuela Marxista
Electiva Interdisciplinar II		3	Interdisciplinar	Electiva Interdisciplinar I
Socio Humanística II		3	General	Socio Humanística I
Total Créditos		18		

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Microeconomía III		4	Disciplinar	Microeconomía II
Macroeconomía I		4	Disciplinar	Introducción a la Economía
Inferencia Estadística		4	Interdisciplinar	Estadística General
Electiva Interdisciplinar III		3	Interdisciplinar	Electiva Interdisciplinar II
Electiva Disciplinar I		4	Disciplinar	
Total Créditos		19		

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Macroeconomía II		4	Disciplinar	Macroeconomía I
Econometría I		4	Disciplinar	Inferencia Estadística
Electiva Disciplinar II		4	Disciplinar	Electiva Disciplinar I
Medición Económica		3	Disciplinar	
Teoría y Política Fiscal		4	Disciplinar	
Total Créditos		19		

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Macroeconomía III		4	Disciplinar	Macroeconomía II
Econometría II		4	Disciplinar	Econometría I
Teoría y Política Monetaria		4	Disciplinar	
Ecodesarrollo		4	Disciplinar	
Electiva Disciplinar III		4	Disciplinar	Electiva Disciplinar II
Total Créditos		20		





OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	AREA	PRERREQUISITO
Crecimiento y Desarrollo		4	Disciplinar	Macroeconomía III
Teoría y Política de Comercio Internacional		4	Disciplinar	
Formulación de Proyectos		4	Interdisciplinar	
Metodología de la Investigación		3	Disciplinar	
Electiva de Profundización I		3	Disciplinar	
Total Créditos		18		

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	AREA	PRERREQUISITO
Electiva de Profundización II		3	Disciplinar	Electiva de Profundización I
Evaluación de Proyectos		4	Interdisciplinar	Formulación de Proyectos
Planificación del Desarrollo		4	Disciplinar	
Pensamiento Contemporáneo		4	Disciplinar	Escuela Keynesiana
Total Créditos		15		

PARÁGRAFO TRABAJO DE GRADO: El Trabajo de Grado no se considera como asignatura, es una actividad académica, requisito para obtener el título, con una asignación de 4 créditos para el Programa de Economía.

DESCRIPCION DEL PLAN DE ESTUDIO NOCTURNO

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	AREA	PRERREQUISITO
Introducción Economía		4	Disciplinar	
Escuela Clásica		4	Disciplinar	
Historia Económica General		3	Interdisciplinar	
Cátedra Universidad y Entorno		3	General	
Competencias Comunicativas		4	General	
Total Créditos		18		





SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Socio Humanística I		3	General	
Escuela Neoclásica		4	Disciplinar	Escuela Clásica
Ética y Política		4	General	
Cálculo I		4	Interdisciplinar	
Economía Colombiana		4	Disciplinar	
Total Créditos		19		

TERCER SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Microeconomía I		4	Disciplinar	Introducción a la Economía
Cálculo II		4	Interdisciplinar	Calculo I
Escuela Marxista		4	Disciplinar	Escuela Neoclásica
Electiva Interdisciplinar I		3	Interdisciplinar	
Historia Económica Colombia		3	Interdisciplinar	
Total Créditos		18		

CUARTO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Microeconomía II		4	Disciplinar	Microeconomía I
Cálculo III		4	Disciplinar	Cálculo II
Escuela Keynesiana		4	Disciplinar	Escuela Marxista
Electiva Interdisciplinar II		3	Interdisciplinar	Electiva Interdisciplinar I
Socio Humanística II		3	General	Socio Humanística I
Total Créditos		18		

QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Microeconomía III		4	Disciplinar	Microeconomía II
Macroeconomía I		4	Disciplinar	Introducción a la Economía
Estadística General		4	Interdisciplinar	Cálculo III
Electiva Interdisciplinar III		3	Interdisciplinar	Electiva Interdisciplinar II
Electiva Disciplinar I		4	Disciplinar	





Total Créditos		19	
-----------------------	--	-----------	--

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Macroeconomía II		4	Disciplinar	Macroeconomía I
Teoría y Política Fiscal		4	Disciplinar	
Electiva Disciplinar II		4	Disciplinar	Electiva Disciplinar I
Inferencia Estadística		4	Interdisciplinar	Estadística General
Sociología		3	Interdisciplinar	
Total Créditos		19		

SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Macroeconomía III		4	Disciplinar	Macroeconomía II
Econometría I		4	Disciplinar	Inferencia Estadística
Teoría y Política Monetaria		4	Disciplinar	
Medición Económica		3	Disciplinar	
Electiva Disciplinar III		4	Disciplinar	Electiva Disciplinar II
Total Créditos		19		

OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Crecimiento y Desarrollo		4	Disciplinar	Macroeconomía III
Teoría y Política de Comercio Internacional		4	Disciplinar	
Econometría II		4	Disciplinar	Econometría I
Electiva de Profundización I		3	Disciplinar	
Total Créditos		15		

NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	ÁREA	PRERREQUISITO
Electiva de Profundización II		3	Disciplinar	Electiva de profundización I
Formulación de Proyectos		4	Interdisciplinar	
Planificación del Desarrollo		4	Disciplinar	
Pensamiento Contemporáneo		4	Disciplinar	Escuela Keynesiana
Ecodesarrollo		4	Disciplinar	
Total Créditos		19		





DÉCIMO SEMESTRE

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	AREA	PRERREQUISITO
Metodología de la investigación		3	Disciplinar	
Evaluación de Proyectos		4	Interdisciplinar	Formulación de Proyectos
Total Créditos		7		

PARÁGRAFO TRABAJO DE GRADO: El Trabajo de Grado no se considera como asignatura, es una actividad académica, requisito para obtener el título, con una asignación de 4 créditos para el Programa de Economía.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Se definen como electivas las siguientes:

Temáticas: Teoría y Política Sectoriales (Agrícola Industrial y de Servicios)
En Economía Matemática dinámica y multivariante
Economía Financiera y finanzas Internacionales

ASIGNATURA	CÓDIGO	No. CREDITOS	AREA	SEMESTRE
Electiva Disciplinar I		4	Disciplinar	V
Electiva Disciplinar II		4	Disciplinar	VI
Electiva Disciplinar III		4	Disciplinar	VII
Electiva de Profundización I		3	Disciplinar	VIII
Electiva de Profundización II		3	Disciplinar	XIX
Electiva Interdisciplinar I		3	Interdisciplinar	III
Electiva Interdisciplinar II		3	Interdisciplinar	IV
Electiva Interdisciplinar III		3	Interdisciplinar	V

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS

Se define como asignaturas homologables del plan 619 del 14 de diciembre de 2004, al plan Nuevo previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Escuela de Economía las siguientes:

PLAN 619 (ANTIGUO)	CÓDIGO	PLAN (NUEVO)	CÓDIGO
ASIGNATURA		ASIGNATURA	
Introducción a la Economía	8102943	Introducción Economía	
Escuela Clásica	8100741	Escuela Clásica	
Historia Económica General	8101235	Historia Económica General	
Teoría Sociología I	8102453	Sociología	
Matemática General	8101497	Cálculo I	
Competencias Comunicativas	8104482	Competencias Comunicativas	
Idioma Extranjero I	8104625		
Cátedra Upetecista	8104480	Cátedra Universidad y entorno	





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 13 de 15

Idioma Extranjero II	8104736		
Escuela Neoclásica	8104769	Escuela Neoclásica	
Teoría Sociología II	8104771		
Historia Económica de Colombia I	8104988	Historia Económica Colombia	
Economía Matemática I	8104772	Cálculo II	
Contabilidad General	8104773		
Microeconomía I	8104768	Microeconomía I	
Escuela Marxista	8105195	Escuela Marxista	
Idioma Extranjero III	8104488		
Electiva Interdisciplinar I	8105027	Electiva Interdisciplinar I	
Historia Económica de Colombia II	8105196		
Economía Matemática II	8105197	Cálculo III	
Economía Financiera	8105198		
Microeconomía II	8105199	Microeconomía II	
Humanidades I	8104638	Socio Humanística I	
Ética	8104711	Ética y Política	
Escuela Keynesiana	8105200	Escuela Keynesiana	
Macroeconomía I	8105202	Macroeconomía I	
Estadística General	8105201	Estadística General	
Electiva Interdisciplinar II	8105806	Electiva Interdisciplinar II	
Constitución Política y Democracia	8104541		
Humanidades II	8104749	Socio Humanística II	
Electiva Disciplinar I	8104911	Electiva Disciplinar I	
Medición Económica	8105204	Medición Económica	
Estadística Económica	8105203	Inferencia Estadística	
Electiva Disciplinar II	8104914	Electiva Disciplinar II	
Macroeconomía II	8105205	Macroeconomía II	
Teoría Política Agraria	8105206		
Teoría Política Industrial	8105207		
Econometría I	8105208	Econometría I	
Formulación de Proyectos	8105209	Formulación de Proyectos	
Macroeconomía III	8105210	Macroeconomía III	
Metodología de la Investigación	8104726	Metodología de la Investigación	
		Electiva Interdisciplinar III	
		Microeconomía III	
Teoría y Política Monetaria	8105211	Teoría y Política Monetaria	
Teoría y Política Fiscal	8105212	Teoría y Política Fiscal	
Econometría II	8105213	Econometría II	
Evaluación de Proyectos	8105214	Evaluación de Proyectos	
Teoría y Política Comercio Internacional	8105216	Teoría y Política de Comercio Internacional	
Electiva Disciplinar III	8104921	Electiva Disciplinar III	
Electiva de Profundización I	8104873	Electiva de Profundización I	





Crecimiento y Desarrollo	8105215	Crecimiento y Desarrollo	
Planificación del Desarrollo	8105217	Planificación del Desarrollo	
Electiva de Profundización II	8105540	Electiva de Profundización II	
Ecodesarrollo	8105220	Ecodesarrollo	
Pensamiento E Contemporáneo	8105219	Pensamiento E. Contemporáneo	
Globalización Económica	8105218		
Economía colombiana	8105221	Economía colombiana	

PARÁGRAFO: Los estudiantes que actualmente cursan el Programa con el Plan de Estudios 619 del 14 de diciembre de 2004, continúan con éste hasta la culminación de sus estudios o alternatively pueden efectuar la homologación con el plan que se presenta en esta Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular y aval del Consejo de Facultad respectivo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: HABILITACIÓN Y VALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

ASIGNATURAS	CÓDIGO	HABILITABLE	NO HABILITABLE	VALIDABLE
Introducción Economía		X		X
Escuela Clásica		X		X
Historia General		X		X
Cálculo I		X		X
Universidad y entorno		X		X
Ética y Política		X		X
Competencias Comunicativas		X		X
Escuela Neoclásica		X		X
Sociología		X		X
Economía Colombiana		X		X
Cálculo II		X		X
Historia Económica Colombia		X		X
Socio Humanística I		X		
Electiva Interdisciplinar I		X		X
Microeconomía I		X		X
Cálculo III		X		X
Escuela Marxista		X		X
Microeconomía II		X		X
Estadística General		X		X
Escuela Keynesiana		X		X
Electiva Interdisciplinar II		X		X
Socio Humanística II		X		
Electiva Interdisciplinar III		X		X
Electiva Disciplinar I		X		X
Microeconomía III		X		X
Macroeconomía I		X		X
Inferencia Estadística I		X		X
Medición Económica		X		X
Econometría I		X		X
Macroeconomía II		X		X
Teoría y Política Fiscal		X		X





Electiva Disciplinar II		X		X
Macroeconomía III		X		X
Electiva Disciplinar III		X		X
Teoría y Política Monetaria		X		X
Ecodesarrollo		X		X
Econometría II		X		X
Metodología de la Investigación				
Electiva de Profundización I		X		
Crecimiento y Desarrollo		X		X
Teoría y Política de Comercio Internacional		X		X
Formulación de Proyectos		X		X
Pensamiento E. contemporáneo		X		X
Electiva de Profundización II		X		
Planificación del Desarrollo		X		X
Evaluación de Proyectos		X		X

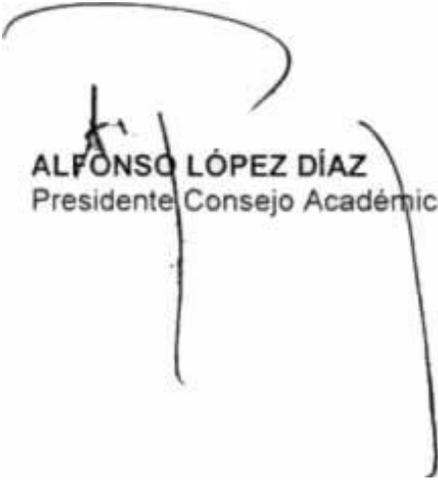
ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA. El Comité Curricular establecerá mecanismos de evaluación del programa, con el fin de efectuar cambios y/o ajustes que se consideren pertinentes para asegurar su calidad y su impacto social.

Hace parte de la presente Resolución el documento titulado “Proyecto Académico Educativo (PAE) de la Escuela de Economía”.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009).


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico


YANEETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

IYRT/pp.





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: DOCENCIA
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Edificando
futuro

Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 16 de 15

